

EL AMIGO DEL PUEBLO

La opinion pública es la sola base de la libertad, la sola fuerza de las instituciones y la sola guia de los gobiernos.—SEGUR.

SAN SALVADOR, JUEVES 6 DE JULIO DE 1843.

OPOSICION.

Bajo este título se registra en el número 105 de la Gaceta oficial de Guatemala, un artículo escrito con toda la hipocresía que caracteriza a los editores de dicho periódico, y en el cual, con hermosas palabras, se quieren ocultar ideas funestas a las libertades patrias estableciendo principios eminentemente aristócratas. ¡Miserables! Imposible es que vuestra desesperada grito pueda parar el carro civilizador del siglo, y mucho ménos comprimir el arranque de la libertad.—O renunciáis a vuestra vil y detestable empresa de mandar arbitrariamente a esos pueblos, o estos os precipitarán a la sima que vosotros mismos con vuestras manos de hierro estais cabando.—O consentis en que se os echen en cara vuestros abusos y demasías y las remediáis inmediatamente, o resignaos a vuestra eterna perdicion.—Estas no son *amenazas* sino *profesías* que sacamos de la esperiencia de lo que ha sucedido en todos los pueblos del mundo, donde se han levantado templos a la libertad y ha pretendido demolerlos la tiranía —Los disfrases de esta son ya tan conocidas por la civilizacion, que vuestros esfuerzos son vanos para ocultarla a los guatemaltecos y a los demas Estados de la federacion que, con imparcialidad contemplan vuestra conducta, y vuestros eternos conatos en que siga la desorganizacion jeneral.—Pero entremos en materia con los gaceteros.

La oposicion es tan útil en todos los pueblos cultos como el Gobierno mismo, y en las repúblicas tan esencial que sin ella no podria existir ninguna de cuantas vemos florecer.—Los tiranos solamente la proscriben; y los Gobiernos débiles, como el vuestro, que no cuenta con la opinion y afecto de los pueblos la temen, y en su impotencia tienden redes a los encargados de dirijirla para hacerlos callar.—Si ella no es *franca, de buena fé y con principios fijos* que la guien y *miras conocidas*, no es al Gobierno, a su vil cortejo y miserables paniaguados a quienes corresponde aquella calificacion; semejante atribucion pertenece al pueblo soberano, al pueblo señor, al pueblo que sufre los desaciertos y abominables avances de sus mandatarios ¡Con qué derecho pues, os presentais vosotros declarando osadamente *revolucionarios desacreditados*

a los que publican vuestros exesos y arbitrariedades? ¿Habeis olvidado que vosotros sois los acusados y que cuanto os compete es defenderos justificando con hechos, con raciocinios exactos y decorosos vuestra conducta, y no con palabras calumniosas? Nosotros hemos interpelado al pueblo de Guatemala a que nos desmienta en cuanto os hemos reprendido, - hemos apelado tambien al testimonio del Estado de los Altos, para que nos condenase en caso de merecerlo — El primero ha hablado muy alto apesar de vuestra tiranía y vergonzosas amenazas, no ménos que de vuestras torpes intrigas, en el periódico titulado *El Tambor*, que os reta y provoca al exámen de vuestros hechos; y si vuestros *Califas* no tubieran un sello puesto sobre los labios de los alteños ¿como podriais responder a la severidad de sus cargos, a la pérdida de su libertad, y a tantas tantísimas cuestiones, que si tubierais conciencia, forzoso es que su recuerdo os hiciera padecer mortales sobresaltos?

Pero si es irritante esta calificación que pretendéis reservaros, lo es mucho mas, y toca en lo último del atrevimiento, la que tambien quereis atribuir sobre la clase de hombres a quienes exclusivamente designais para la oposicion. — Jamas un Gobierno justo y que de buena fé desea el bien procomunal, ha preguntado para adoptar una reforma útil o respetar una crítica arreglada, quien sea su autor; y nunca en Inglaterra, en Francia, los Estados- Unidos y demas países ilustrados se ha dicho: ¿quién escribió este artículo? si no ¿que dice ese artículo? — Reservada estaba tan singular concepcion a una cabeza aristocrática que jamas ve las cosas sino las personas. ¿Y esto se escribe como un dogma donde los sacrosantos derechos de libertad e igualdad se han proclamado y se afecta adorarlos? ¿y se determina yá que solo cierto número de ciudadanos pueden criticar al Gobierno? ¿y se asegura al mismo tiempo que todo marcha hácia su última perfeccion? ¡Ah! Esto es hacer burla de los guatemaltecos y pretender que en los Estados no hai siquiera sentido comun; y si a esto se agrega que los editores del *Tambor*, no gozan segun el espíritu del artículo de aquel privilegio, se verá, que en Guatemala se puede ser Diputado, Doctor y todo, ménos opositor al Gobierno, porque este derecho solo corresponde a la aristocracia. — Tanta insensatez a penas es concebible en hombres que gritan sin cesar, que la personalidad no tiene cabida en su corazón. — Tales principios no pueden ser sino los últimos bostesos de una mala fé embosada siempre, para que sus golpes a la moribunda libertad sean mas seguros y su entero derribo quede consumado.

No es ménos notable en el artículo a que contestamos, la protexa repetida en diversos lugares contra la personalidad, no existiendo una cosa mas personal que el tal artículo. — Para llevar el odio jeneral sobre los señores que han venido de Costarica, a falta de razones y como el mejor argumento contra las publicaciones del Salvador, se designa a aquellas como a sus autores atribuyéndoles miras venenosas y encapotadas. — Finjamos por un momento como cierta aquella suposicion hija del rencor y del deseo de venganza, pasion la mas innoble ¿no pudieran dichos señores hacer críticas justas y denuncias de la mayor importancia al pueblo? ¿y por qué fueran de ellos las acusaciones y las ideas

deben desecharse?—Tal exclusion argulle falta de buena fé y de patriotismo.—Mas es falso que los asilados se mezclen en la cosa pública.—Su vida es pacífica y retirada de los negocios; y no obstante que se les ha vilipendiado crudamente por la prensa de Guatemala, que se sigue emponzoñando desapiadadamente su existencia, y que han debido y deben defenderse por la del Salvador donde es libre, no han respondido hasta ahora sino con el silencio a las exajeraciones propias de corazones enconados con el rose de ruines y airastradas pasiones.—Déjese pues, este pretexto que tanto deshonra a los que lo toman para evadirse de las cuestiones que se les promueven,—insistir en él es descubrir una alma no solo poco jenerosa sino perversa mas allá de toda exajeracion,—es insultar a la desgracia y elejir adversarios contra quienes se suponen pronunciadas las circunstancias y de consiguiente débiles.—Todavía es mas triste y criminal descender a las tumbas para trillar a los que allí reposan.—Tan vil conducta nos hace recordar lo que ha escrito un respetable francés: „el que insulta a los muertos (dice) es semejante a aquellos animales inmundos que caban los sepulcros para nutrirse de cadáveres.”

Así pues, los editores de la *Gaceta* deben dirijirse contra nosotros. Nuestra posicion política es igual a la suya, con la diferencia que nosotros jamas hemos sido gobernantes ni pretendemos serlo,—que conocemos toda nuestra revolucion y sus diversos personajes con todos sus hechos, sin que se nos pueda argüir de complicidad,—circunstancias que nos ponen a cubierto de esa audaz amenaza de los consabidos editores, de que descorrerán el velo a lo pasado para que el pueblo llame a juicio a los culpables.—No seremos nosotros los que tomemos la iniciativa en esta afrentosa polémica, por compacion a nuestros adversarios, y, por que como hemos dicho en uno de nuestros números anteriores, debe olvidarse lo pasado y solo recordarlo para nuestra vergüenza y correccion, por tanto de acierto, tanto abuso, tanta maldad cometida alternativamente por los dos bandos que se han disputado el poder; pero si tal atrincheramiento elijen para su defensa los enemigos de las públicas libertades, preciso es que comprendan que allí los buscaremos y que nuestra victoria será doblemente segura.—De poco les servirá engalanarse con los hermosos barnices de *amigos del orden y adoradores de la paz*, nosotros impasibles como la historia en el relato de los crímenes que han cometido los presentaremos en su verdadero ser, y como los preparadores del terreno donde han jermiado los males comunes que les causa asombro y que maliciosamente procuran atribuir a sus contrarios; y si no; ¿quienes si no vosotros (los editores de la *Gaceta* y demas aristócratas) por una miserable condecoracion y la esperanza de empleos y pensiones que solicitasteis con la última hajeza, entregaron el pais al extranjero,—a un tiranuelo que si como caudillo de la independendia debe ser venerado como un héroe, como Emperador no puede mirársele sino como un farzante? ¿quienes solicitaron de este tropas auxiliares para que viniesen a pisotear la bandera nacional y a enarbolar la tricolor sobre la sangre y los cadáveres de los centro americanos? ¿quienes los primeros perjuros y conspirados contra una lei no

revocada, y al revés llena por aquel entonces de triunfales prestijios? ¿quienes los primeros asesinos por sí y apoderados, ya en el patíbulo, ya en la casa misma del Dios de las misericordias? (*) ¿quienes los primeros revolucionarios y los que primero hicieron la guerra con todos los horrores imaginables? ¿quienes los que primero saquearon poblaciones, talaron campos y convirtieron en cenizas a muchos pueblos? ¿quienes los primeros que pidieron, obtuvieron y hicieron el peor uso concebible de facultades onnímodas? ¿quienes los primeros en dar el funesto ejemplo de préstamos forzosos arrancados con una violencia y vejaciones sin cuento? ¿quienes los primeros confiscadores de bienes particulares, y los que como si fuera cosa propia casi regalaron las fincas de la nación? ¿quienes los que en la persona del Ex-presidente Sr. Manuel J. Arce insultaron a la nación, arrojándolo de la silla del Ejecutivo, revolucionándole después el ejército, y sujetándolo a la afrentosa humillación de que lo hiciese preso el chapeton Monje, con cuyos actos enseñaron a despreciar el poder, y a hacerlo variar de manos según conviniera a los intereses de partido? ¿a quienes se ha hecho el cargo no satisfecho aun de haberse tomado diez y ocho mil pesos del préstamo extranjero? ¿quienes ofrecieron la dictadura al general Morazan, lo adularon con bajeza el año de 838, y volvieron a ser sus implacables enemigos porque se negara a proposiciones de dominación absoluta? ¿quienes en fin, los que se han colocado siempre a la banguardia de la maldad y de los crímenes sino.....? pero olvidemos por Dios tan melancólicos recuerdos, y solo volvamos a ellos si contra nuestros deseos se nos obliga.

Preciso es también que os abstengais de llamarnos inmorales e irreligiosos, porque sobre este particular os perderemos.—Nosotros profesamos la religión del Crucificado de corazón y no de palabras, sin hipocresía y no para seducir a la multitud.—Vosotros afectais por ella respeto y veneración y habeis sido los que más la han estropeado y puesto en ridículo, si esto fuere posible.—Vosotros habeis querido improvisar una santa en vuestras familias y obligarnos a que la adorásemos..... ¿Habeis olvidado el ruidoso y conocido proceso que con este motivo levantó el Canónigo Dr. Sr. D. Bernardo Martínez, una de las dignidades más respetables de la Catedral de Guatemala por su saber y conducta ejemplar, en el cual se prueba vuestra impostura y vuestra burla y desprecio a la religión santa y al pueblo mismo.....? ¿Podreis hacernos a nosotros alguno de los cargos que quedan memorados? ¿Podreis decirlos fundadamente contra la administración de este Estado? ¿Podreis denunciar fortunas gigantes hechas en cuatro años en el Salvador como nosotros podríamos hacerlo en Guatemala adquiridas en el mismo tiempo durante vuestra ponderada administración? Repetimos que no hablemos de lo pasado;—que no pensemos en perseguir porque serán muchos los que deban ser castigados, y que abandonando el lenguaje caustico de la personalidad y las pasiones, tratemos con decoro sobre

(*) El ilustrado y benéfico patriota Cirilo Flores fué víctima del club aristocrático de Guatemala en la misma parroquia de Quezaltenango, estando el divinísimo descubierta.

los siguientes puntos.

¿Es constante que se nos ha usurpado parte de nuestro territorio, que se intenta todavía usurparnos mas y precisamente lo mas precioso de él en el Estado de Nicaragua, y que sin embargo, la administracion actual de Guatemala se opone de todas maneras y por todos los medios imaginables a la organizacion de un Gobierno jeneral, único llamado a poner coto a tan manifiestas intensiones y a reclamar hechos consumados y escandalosos?

¿La conducta del Cónsul jeneral inglés Sr. Federico Chatfield con nuestros Gobiernos.—la que ha observado durante nuestras revoluciones, no ha sido y es digna de la pública atencion, de las increpaciones que se le han hecho por la prensa, y de que nuestros Gobiernos soliciten su relevo?

¿Y la proteccion que aquel Sr. recibe de la administracion actual de Guatemala, y el empeño de esta en que continúe el desconcierto actual de la República, no arguyen una evidente complicidad?

¿El furor con que se persigue y desacredita a las publicaciones que tienen por objeto recordar nuestra humillacion y los males próximos que nos amenazan, no es una prueba solemne de que existen misteriosas coincidencias?

Nosotros sostenemos la afirmativa de todas estas cuestiones, y lo harémos no desde los agujeros ni en fráces con doble sentido como aseguran los gaceteros en el número a que contestamos.—Los que escriben el *Amigo del pueblo* no se ocultan,—los perversos tan solamente usan de disfráces, de hipocresía y de palabras ambigüas.

* ALARMAS EN S. SALVADOR.

Con este título ha publicado la *Gaceta Oficial* de Guatemala, N.º 106 del 16 de junio próximo pasado, un largo artículo rebozando en hiel contra las autoridades del Salvador, y la prensa libre de este Estado.—Sus editores, o mas bien los *directores* de ese periodico, orijen funesto de cuantos males agobian el pais desde 1822 hasta la fecha, han olvidado que los salvadoreños, asi como los hijos de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costarica, los conocemos bajo cualquier disfraz, bajo cualquiera forma que tomen para encubrir su cara hipócrita, anunciadora fiel de sus vergonzosas obras.—Aun no debemos descorrer el velo a los detalles de sus planes y miras liberticidas, no es su oportunidad,—llegará el tiempo de arrancarles la máscara; y entónces se palpará quienes son los ambiciosos, y quienes los enemigos de la tranquilidad jeneral.—Observaremos, no obstante, de paso:—¿Cuándo fue que *ellos*, influyendo en los negocios públicos como ahora influyen en Guatemala, y por desdicha en algun otro punto de la república, no hayan empleado todo el poder de sus artes para volver un siglo atras las instituciones populares, y marchitar, ya que no les es dado arrancar de raiz, la hermosa planta de la libertad centro-americana?—Recuerden los que tengan memoria las aciagas pasadas épocas de nuestro pais, y comparando el hecho *antinacional* suyo, que tanto hemos deplorado, con los

que hoy se preparan a ensayar a vista de todos; digan si no son *los MISMOS* que les denunciarnos, - *Los MISMOS* que nos uncieron al yugo imperial de Méjico, - los que opinando siempre por un réjimen *monárquico*, si no nos han vendido a la España, no es por falta de buenos deseos, - y finalmente, *los MISMOS* que habiendo visto frustradas sus esperanzas de mantenernos sometidos a la esclavitud mejicana; marchan al presente orgullosos, bajo la *tutela* vergonzosa de un agente de Inglaterra, armados del puñal fratricida, y del oro inglés que por doquiera derraman, para quebrar en mil pedazos la única ancora de salvacion que nos queda; - *La union de los Estados bajo el Gobierno confederal.*

Despues de este debil cuanto melancólico recuerdo, que en forma de prólogo dirijimos a los desmemoriados; examínense los principales cargos que los *directores de la Gaceta oficial* de Guatemala hacen al Gobierno y a la imprenta del Salvador, y se verá cuan infundados son, y cuanto desacreditan a sus autores.

Se asegura que la imprenta se ocupa de *concitar la opinion contra Guatemala*; y que la administracion salvadoreña *ha violado los pactos celebrados* con los Estados, en el hecho de haber admitido a algunos cómplices del jeneral Morazan; - pero estas dos aserciones, *estudiosamente* estampadas con el intento de reclutar enemigos a la prensa y al Gobierno, para traer como siempre la guerra a los salvadoreños, proclamando motivos supuestos y fingidos agravios; carecen de todo asomo de verdad. - Repeler por la imprenta las agresiones que algunos escritores de Guatemala, y aun alguna mui elevada autoridad del Estado han hecho, - ya en el *periodico oficial*, ya en impresos sueltos y proclamas, contra los altos funcionarios del Salvador, y defenderse de los insultos que sin justicia ni razon prodigan a los que de buena fé sostienen los principios y derechos inalienables del Estado, no es en manera alguna *concitar la opinion contra Guatemala*: - a no ser que los que allende escriben y dirijen la política, crean que son el pueblo guatemalteco. - Pero como estamos bien ciertos que la *universalidad de los ciudadanos*, y no un reducido número de *aristócratas*, forma el pueblo de Guatemala; suplicamos a estos señores tengan la bondad de tomar *solo para sí* cuanto aqui se escribe *solamente para ellos*. - El pueblo de Guatemala es harto inocente, y harto oprimido se halla, para que pensásemos en *concitar la opinion* contra él, traicionando nuestros propios sentimientos, nuestro crédito mismo, y desmintiendo el nombre, el hermoso y no vano nombre que hemos dado a este periódico.

Ni hubieramos jamas escrito contra alma nacida o por nacer, si la proclama del jeneral Carrera, fecha 3 de marzo último, no nos arrojára sobre el palenque. - Tengan presente los *directores* de la *Gaceta*, que en esta Capital ni en el Estado todo, existía a esa fecha otro periódico que el *Correo Semanario*, que no se ocupaba sino de los asuntos puramente oficiales, - y que el impreso contra el Sr. Arce, del que se dice haber nacido dicha proclama, nada contra ese Estado contiene, y mucho ménos contra sus gobernantes o funcionarios públicos; - a no ser, repetimos, que *ese estrecho número de privilegiados* que manda ar-

bitrariamente en Guatemala, componga solo el Estado y sus autoridades. — Querriamos ahorrarnos la pena de copiar aquí el tercer párrafo de ese impreso, el único en que incidentalmente se mienta a Guatemala, publicado el 22 de febrero, es decir, diez días antes de que se publicara la proclama contra el señor jeneral Malespin; mas aunque el hacerlo cede en perjuicio de la brevedad, no obstante pone de bulto la impostura de nuestros antagonistas, y justifica ámpliamente la prensa salvadoreña, — § 3.º „De Guatemala escriben que algunos señores de allá se han enojado mucho al saber que el señor Arce decia por acá, que contaba con ellos, y han asegurado que mas bien lo creen un agente del jeneral Santa Anna que le viene a preparar los animos por medio de trastornos” — ¿Que hai en estas especies contra el pueblo guatemalteco ni sus mandatario? — A mas de que, un impreso anónimo como otros tantos que salen de Guatemala, no es á nuestro entender suficiente motivo para exitar la saña, el furor de una autoridad, — del jeneral Carrera, a quien en él no se ofende, contra otra autoridad de este Estado, el jeneral Malespin, al que se le dicen inauditas injurias por la prensa, sin que las haya merecido y mucho menos provocado — Dígase ahora, pues, de que parte está la agresion, *el mal disimulado rencor, y deseos de romper* las buenas relaciones que han existido, — ¿de parte del Salvador que no ha hecho mas que usar de justa represalia por la prensa, o de los que tomando la iniciativa en sus ofensas gratuitas, reclutan soldados, y preparan grandes armamentos, segun depoen algunos correos y pasajeros que vienen de Guatemala, para atacar de improviso a los salvadoreños, que reposando en la fé de esas mismas relaciones, no cuentan hasta el día para su defensa que con las guarniciones destinadas a preservar el orden doméstico?

Esa voz que ha salido de la humilde tumba de Costarrica contra todo lo que existe, cuyo eco se repite tristemente hasta ahora, segun la *Gaceta*, no ha llegado a nuestros oidos; — pero escuchamos sí resonar a lo lejos, al modo de un trueno, la voz bronca del despoismo que amenaza con mil puñales aniquilar todas las libertades públicas, y a sus constantes defensores, los patriotas de todos los Estados.

Veamos ahora, como el Gobierno del Salvador ha infringido los pactos celebrados con sus aliados. — El último que se ajustó en Guatemala por comisionados de Nicaragua, Honduras, Guatemala y el Salvador, fecho a 7 de octubre de 1842, y ratificado por este Gobierno *provisionalmente* y solo para mientras los Estados adoptaban el réjimen que debia constituirlos definitivamente, para que la República unida bajo un lazo comun, apareciese representada por una autoridad jeneral en el exterior; solo se contrae a proveer los medios de estrechar y afianzar las intimas relaciones que unen a los Estados, — *dar firmeza y estabilidad a las instituciones que los rijen, y a reconocer como base inalterable de su existencia política el principio contenido en el artículo 1.º que dice:— Los cuatro Estados contratantes reconocen la soberanía, independencia y libertad que compete a cada uno de ellos con respecto a su réjimen interior, segun sus instituciones y leyes propias, y se comprometen solemne y formalmente todos entre si, y cada uno respecto de los*

otros, a sostener inalterable este principio de su existencia política. Por el artículo 2.º del mismo tratado se comprometen además, - a hacer causa común contra el que pretenda en alguna manera violar el principio establecido en el artículo precedente. — Claro es, pues, que por este tratado el Gobierno salvadoreño, usando de las prerogativas que en su capacidad de soberano le competen en su régimen y administración interior, pudo, sin violación de este pacto, admitir en el Estado a los que habían sido partidarios del jeneral Morazan. — Y no obstante eso, por una especie de complacencia, consultó el voto de los demás Gobiernos de la República; y todos, con esclusión del de Guatemala, prestaron su allanamiento a la medida, - medida altamente política, filantrópica - digna de un Gobierno ilustrado. ¿Ni con que derecho la hubieran reclamado, sin violar sus propios pactos, y destruir el dogma político de la no intervención que afianza su soberanía, su independencia y libertad? — ¿Alguna lei preexistente o *ex post facto* habia en diciembre de 1842, que prohibiese volver al país a los que con el jeneral Morazan habían salido del Salvador? — No; porque el tratado de 7 de octubre, que era el último entonces celebrado, nada de esto dice, - y antes bien esplicitamente permite que los individuos de un Estado puedan ser asilados en otro por causas políticas. — Sobre todo, - la lei mas fuerte, la primera de todas en una sociedad bien organizada, es la fundamental; y ni la *declaración de los derechos del hombre*, que rije como lei constitucional en Guatemala, ni las constituciones respectivas del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costarrica; dan facultad a sus Gobiernos para hacer pactos contrarios a las garantías individuales que ellas consignan. — Si tales vínculos existieran, la justicia tiene derecho para romperlos, como ha dicho un gran padre de la Iglesia: - *injusta vincula rumpit justitia.* (*)

Pero por un momento supongamos que la medida del Gobierno salvadoreño, de haber admitido en el territorio del Estado a los que sostuvieron la administración del jeneral Morazan, no estuviese en armonía con el convenio de octubre; aun en este caso las reclamaciones que contra dicha medida se le dirijieran, serian estemporáneas e impertinentes; pues que ratificando las asambleas de Nicaragua, Honduras y el Salvador el pacto de Chinandega en enero y febrero del corriente año, dijeron en el artículo 76: — *Ratificado por las Asambleas el pacto de union, quedan derogados y refundidos en él, todos los tratados que entre si, o con otros Estados, son celebrados antes los confederados.* — No existe pues ya otra lei, ni otro pacto obligatorio a los Estados que entraron en la confederación, que el acordado en Chinandega a 17 de julio de 1842; porque es el último, y segun la regla del derecho de jentes, - *lo mas reciente prevalece.* — Ahora, díganos la *Gaceta*: - no habiendo concurrido Guatemala a formar este pacto, ¿cuales son los tratados que ligan al Gobierno del Salvador con el de Guatemala??? — Ningunos. — Luego no ha habido violación, y de consiguiente agravio que reclamar, - luego la *Gaceta* ha dicho una falsedad, - luego sus editores son los que pretenden concitar la opinion de los otros Estados contra el Salvador. —

(*) See Agustín.

luego obran de mala fé. y son enemigos de este Estado y de la quietud pública, pues que provocan a la guerra valiéndose de calumnias e imposturas.

Por no ser difusos como la *Gaceta*, omitimos esponer otras razones y autoridades para demostrar el poder lejítimo, justo y constitucional con que obró el Gobierno del Salvador al permitir la entrada en el Estado a los individuos que vinieron en la barca Coquimbo.—Por ahora las guardamos; pues basta lo dicho para convencer al público de que en esto, así como en otros respectos, la conducta de las autoridades salvadoreñas ha sido circunspecta y armoniosa para con las de Guatemala en todos sentidos.—Quedamos sin embargo en la arena, dispuestos a desmentir nuevas calumnias, nuevas falsedades de parte de la prensa *anglo-autócrata* guatemalteca; sintiendo solamente no poder contestar aquí a todos los lugares que abraza el artículo de la *Gaceta Oficial* que hoy nos ocupa, por carecer de datos, y no aventurar nuestro crédito, diciendo cosas al aire, a riesgo de que en nuestras barbas se nos grite: ¡*Mientes Pilatos!*—Creemos que el *Correo Semanario*, mas al cabo que nadie dé cuanto pasa dentro y fuera del Estado, responderá a los otros cargos, falsos como el alma de Judas que se hacen al Gobierno; mientras que nosotros elevamos al Ser Eterno fervorosas preces para que salve de las serias amenazas y mortales tiros que dirijen los editores de la immaculada *Gaceta* a los que escriben contra *el despotismo querido de los pocos* y a favor de la libertad, odiada de estos *pocos*, y cordialmente amada y defendida de los *muchos*.



*Recuerda lo pasado, mira lo presente, y
podrás calcular sobre lo futuro.*

TACITO.

PORque el Gobierno del Salvador, ajeno de todo espíritu X
de partido, y escuchando solamente la voz de la humanidad, nos permitió volver al seno de nuestra patria; hoy se hacen a este Gobierno increpaciones injustas, y se persigue con el furor mas ciego a los que sucumbimos en Costa-rica.—El Gobierno, reincorporando al Estado los restos de los salvadoreños que siguieron al jeneral Morazan, dió la prueba mas auténtica de sus sentimientos filantrópicos, de su sana política; y ademas hizo ver, que apoyado, como lo está, en una grande mayoría de este pueblo, y fuerte por ella, nada menos temia que el influjo de unos pocos hombres a quienes fuera adversa la fortuna, y cuya conducta sobria, tranquila, y respetuosa a las leyes, impone silencio a la calumnia, y responde victoriosamente a los argumentos del ódio.

Se dice que somos un obstáculo a la reunion de la Dieta nacional, y esto equivaldria a decir que estamos vendidos a

los agentes de la Inglaterra que no quieren Dieta, ni forma alguna de Gobierno que represente al país en el exterior, para mantenerlo en la anarquía, débil, sin fuerza moral ni crédito, delante de las naciones civilizadas.—Mas por dicha, perseguidos como nos vemos, por esos mismos agentes,—blanco siempre de los tiros que de todas partes se nos asestan bajo su influencia poderosa; nuestro honor se halla a cubierto de una nota infame y el público satisfecho de que no injiriéndonos directa ni indirectamente en la política, ni ejerciendo autoridad ni empleo alguno en el Estado; no podemos ser dañosos al sosiego común, ni menos embarazar la reunión de los supremos delegados.—Jamás hasta ahora, desde mucho tiempo, había gozado el Salvador de una paz tan inalterable como de la que goza desde que existimos en el Estado. ¿Por ventura se ha oído un fusilazo, una alarma que turbe la tranquilidad interior?—Si ha habido alarmas en Santa-Ana, nadie ignora quienes son sus autores; que envidiosos de la quietud en que reposa el pueblo salvadoreño, atizan desde afuera el fuego de la discordia para verlo sumido en los horrores de una guerra intestina, y luego? desmembrarlo, partirse su territorio, debilitarlo,—en fin, sojuzgarlo.

No se nos tome, pues, por pretesto para disfrazar unas miras que llevarán al colmo la desorganización y descrédito del país. Háblese con franqueza: no es de ahora que se sueña en la conquista del Salvador, y siempre, como al presente, se inventan motivos y aparentes razones mas o menos plausibles.—Hoy se amenaza con la guerra si no salimos de la República.—mañana se pretenderá otra cosa, y en seguida será preciso complacer el antojo de una nueva exigencia por precio de la paz.—Prontos estamos a inmolarnos por este bien precioso que apetecemos al Salvador y a la República toda; pero no se permita al Gobierno que nos arroje de ella con violación de todos los principios, del principio vital para los Estados, tantas veces repetido y en alta voz proclamado, a saber.—*la no intervencion del uno en los negocios interiores del otro.* Saldrémos si necesario fuere al reposo de nuestra patria, a mendigar a extraño suelo el pan que se nos niega en nuestra casa; pero garantícese ántes, de un modo satisfactorio e indudable, que no se atentará con ningun nuevo pretesto a la libertad y derechos de los salvadoreños.—Aquí está también nuestra vida si la quieren; pero reúñase la nación y aparez-

ca delante del *Gabinete* que viola su territorio, lo usurpa y detenta injustamente, con la majestad y decoro dignos de un pueblo libre.—De lo contrario inútil será demandarnos un sacrificio que solo por el interes positivo del Estado, y no por obsequiar el espíritu de venganza, haríamos con placer sin titubear.

Entretanto, el Supremo Gobierno y nuestros compatriotas verán que la conducta *intachable* que hasta aquí hemos observado, no será en lo mas leve desmentida por nuestros compañeros de infortunio, ni por los que suscribimos.—*Trinidad Cabañas—Isidoro Saget—Indalecio Cordero—Maximo Orellana—Domingo Asturias—Joaquin Rivera—Francisco Dias—Miguel Alvarez—José Antonio Vijil.*

San Salvador, 26 de junio de 1843.

He aquí un documento público que atestigua los sentimientos patrióticos de los desgraciados a quienes el Gobierno verdaderamente liberal del Salvador ha dado asilo. Digan lo que quieran sus enemigos: el acto jeneroso, filantrópico y político de haber extendido una mano fraternal a nuestros hermanos, cuando en medio de la desgracia imploraron el amparo de sus compatriotas; será transmitido a las venideras jeneraciones como uno de los acontecimientos mas notables de nuestra revolucion, y mas honorífico a sus autores.—La historia de todos los paises del mundo nos presenta ejemplares de esta naturaleza, que los escritores han sabido puntualizar como dignos de imitacion; porque el que los ejecuta manifiesta una alma elevada, grande y mui ajena de abrigar rencillas y pasiones mezquinas de hombres que se ocupan de viles venganzas, por que estas nada pesan en la marcha de los acontecimientos.—La patriótica oferta que los suscritos en el anterior documento hacen de salir del pais si se les considera como un obstáculo para la reunion de la Dieta nacional, es bastante laudable; pero creemos que el Supremo Gobierno no debe permitirla bajo ningun concepto por varias razones.—1.º Porque ellos existen bajo la garantía de un solemne tratado que ha sido religiosamente cumplido por su parte; y violarlo con obligarlos a salir por inseguridad, seria una mancha eterna para el Gobierno y dar lugar a que ninguno quisiese pactar con quien alguna vez faltaba a la buena fé.—2.º Porque son salvadoreños que ningun participio tienen en la cosa pública: que están ya establecidos en sus casas en el seno de sus familias, y sacarlos friamente sin que se les convenga de ningun delito, seria el proceder mas inícuo que daria por resultado la renovacion de partidos que han desaparecido, las facciones y la anarquía que es lo que buscan nuestros enemigos exteriores; y 3.º y último, porque el motivo que se da, de que por ellos no se reúne la Dieta nacional, es resorte tan gastado que causa indignacion oirlo repetir a los mismos que descaradamente impiden la nacionalidad de Centro-América por miras bien conocidas: que ha estado y está en sus manos

dar un Gobierno jeneral a la patria que remedie nuestros males y que obstinados quieren perpetuar nuestra de-ventura.

*
—

Señores editores del *Amigo del Pueblo* = Granada junio 14 de 1843 =
Señores estimados.

El único ejemplar que por el último correo nos vino de los tres primeros números del papel que UU. escriben en esa Ciudad (S. Salvador) con el título de *Amigo del Pueblo*, ha corrido de mano en mano con la mayor solicitud, atrayéndose por todas partes el aplauso y la aprobación de los hombres de buen juicio de este vecindario — Tal circunstancia, la de considerar útil su lectura por las sanas ideas que derrama, y el haber oído a varias personas manifestar deseos de suscribirse para recibir oportunamente los números correspondientes y conservar colecciones completas, nos impelieron a interesar al Sr. administrador de correos de esta Ciudad para que se encargue del recibo y repartición de los números que vengan, recojiendo las cuotas equivalentes, y nos hacen tomarnos la confianza de hacer a UU. esta manifestación, para que si lo tubiesen a bien, se entiendan con dicho Sr. a quien podrán comenzar a dirigirle por el inmediato correo las colecciones que gusten, siendo por ahora bastantes a nuestro juicio diez o doce.

Tenemos la mas agradable satisfacción de haber encontrado una oportunidad como la presente para manifestar a UU. nuestro aprecio y deferencia = M. M. = G. S.

Los editores, contando con el ofrecimiento que hace el Sr. administrador de la estafeta de Granada, enviarán desde luego por el primer correo las colecciones que se piden; advirtiéndose que sino van completas, como se desea, será porque no las haya en la imprenta, ni en poder de los editores, — mas en lo sucesivo ofrecen estos que las remesas serán puntuales.

*
—

OJO AL AVISO.

Los editores de la *Gaceta oficial* de Guatemala habrán estrañado sobre manera que aun viva todavia el *Amigo del Pueblo*, despues de 11 números que van corriendo de mano en mano, a pesar de sus *sabias profesías* de que no viviria cuatro semanas. — Contra sus esperanzas y sanas intenciones, tenemos el honor de participarles que todo el material del número 12 está ya en la imprenta, y que algun artículo verán sus mercedes en elojio del señor don Manuel Francisco Pavon, que ha puesto en su verdadero punto de vista la causa *anglo-autócrata-aristocrática* de Guatemala y la de los Estados, en su *admirable folleto: Centro—América y la Inglaterra.*

Imprenta del Estado.